

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1	2	3	4	5	6
3	0	2	6	4	0
0	5	0	0	0	0

HOJA N°

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMogeneo

9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Las Comores
 calle Calle Riblica

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

C A L L E P U B L I C A

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR

13 POR PASAJE PEATONAL

14 POR PASAJE VEHICULAR

15 POR CALLE

16 POR AVENIDA

17 POR EL MALECON

18 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

20 BAJO LA RASANTE

21 METROS

22 CERRAMIENTO

23 HORMIGON ARMADO

24 MADERA

25 CAÑA

26 OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

14 NO TIENE

15 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

16 DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

21 NO EXISTE

22 SI EXISTE

23 DESAGUES

24 NO EXISTE

25 SI EXISTE

26 ELECTRICIDAD

27 NO EXISTE

28 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

14 AGUA POTABLE

15 NO EXISTE

16 SI EXISTE

17 ALCANTARIL LADO

18 NO EXISTE

19 SI EXISTE

20 ENERGIA ELECTRICA

21 NO EXISTE

22 SI EXISTE AREA

23 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

24 AREA

25 PERIMETRO

26 LONGITUD DEL FRENTE

27 SIN DECIMALES

28 1

29 2

30 3

31 4

32 5

33 6

34 7

35 8

36 9

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

37 SIN EDIFICACION

38 CON EDIFICACION

39 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

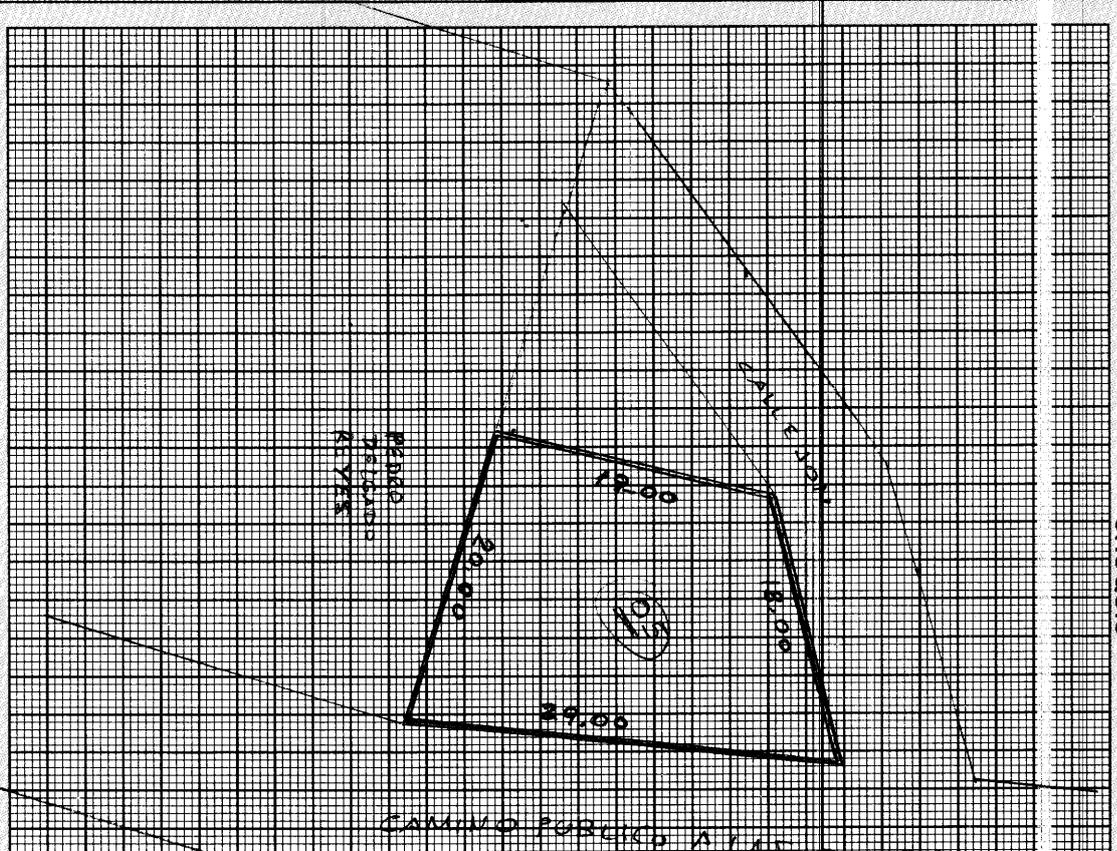
40 USO

41 CONSTRUCCION

42 OTRO USO

43 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

44 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION



OBSERVACIONES

Se desan 38418
 Arbo
 Edif

Factura: 001-004-000003753



20151308001P02646



NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P02646					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO REYES LUCILA FANNY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300818703	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RUBEN DARIO DELGADO REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RATTI CEDENO CORINA YINABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304263294	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10001.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

027974
302646
2101012

2015	13	08	01	P02646
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR: RUBEN DARIO DELGADO REYES; A FAVOR DE LA SEÑORA: CORINA YINABEL RATTI CEDEÑO.-

CUANTIA: USD 10.001,32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de abril del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señorita **LUCILA FANNY DELGADO REYES**, a nombre y representación del señor Rubén Darío Delgado Reyes, de estado civil soltero, quien comparece con poder general, que para efectos de este contrato se lo llamara "Vendedor"; y, por otra parte, la señor **CORINA YINABEL RATTI CEDEÑO**, (de estado civil casado con el señor Jayron Pedro Delgado Delgado, en calidad de "Compradora", a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste un Contrato de compraventa de un lote de terreno urbano, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a celebrar el presente contrato de compraventa la señorita Lucila Fanny Delgado Reyes, a nombre y representación del señor Rubén Darío Delgado Reyes, quien comparece con poder general, que para efectos de este contrato se lo llamara "Vendedor"; y, por otra parte, la señora Ratti Cedeño Corina Yinabel, de estado civil casada, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de San Pablo de Manta, por sus propios derechos en calidad de "Compradora". **SEGUNDA: Antecedentes.-** El señor Rubén Darío Delgado Reyes es propietario de un cuerpo de terreno, que se encuentra ubicado en la Lotización "María Erminda", actualmente Barrio Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, según consta en el certificado de solvencia que se adjunta: Por el frente: con camino público con cuarenta y seis metros (46.00mts), más cuarenta y cuatro metros (44.00mts), más setenta y nueve metros (79.00mts), más cuarenta y cinco metros (45.00mts), todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros (71.00mts) y camino público; más diecinueve metros (19.00mts), más treinta metros (30.00mts), más quince (15.00mts), más cincuenta un metros (51.00mts), más veinticinco metros (25.00mts), más cuarenta y tres metros (43.00mts), todo esto lindera con propiedad particular;

Por atrás: Trescientos treinta y cuatro metros (334.00mts) y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes; Por el costado derecho: Doscientos quince metros (215.00mts) con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes; y, Por el costado izquierdo: Doscientos quince metros (215.00mts) con propiedad de Julio Cesar Delgado, **CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (73.821,80m²).** **TERCERA: Compraventa.**- Por medio de este instrumento público el "Vendedor", previa autorización de desmembración conferida por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, se desmembra del lote de terreno descrito en la cláusula anterior un lote de terreno, mismo que lo da en venta y perpetua enajenación a la "Compradora", lote de terreno que se encuentra en las Cumbres Lotización "María Herminda", ubicada en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **CUARTA: Linderos y Superficie del lote de terreno.**- **Por el frente, VEINTINUEVE METROS,** y lindera con calle pública, **Por atrás, DIECINUEVE METROS,** y lindera con área sobrante 8, **Por el costado derecho, VEINTE METROS,** y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado; y, **Por el costado izquierdo, DIECIOCHO METROS,** y lindera con calle pública dejada por el propietario. Lote de terreno que tiene una superficie total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (434,84M²).** **QUINTA: Precio.**- El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que consta en la cláusula anterior es de, DIEZ MIL UNO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD10, 001.32), valor que paga la "Compradora" a la firma de esta escritura pública. **SEXTA: Transferencia.**- El vendedor transfiere el dominio del lote de terreno con las servidumbres activas y pasivas legamente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos que señal el Código Civil. **SEPTIMA: Aceptación.**- El vendedor acepta el total contenido de las cláusulas de esta escritura. **OCTAVA: Gastos.**- Las partes estipulan que los gastos que demande el valor del pago en la Notaría y la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la "Compradora". **NOVENA: Documentos Habilitantes.**- Para la celebración de esta Escritura se agrega como documentos habilitantes el Certificado del Registro de la Propiedad, del cual consta que el predio que hoy se enajena no soporta ningún gravamen que limite su dominio o prohíba enajenarlo sin embargo el vendedor se sujeta al saneamiento por evicción; la respectiva autorización de fraccionamiento que en original se adjunta. Se agrega todos los habilitantes otorgados por el Municipio de este Cantón, copia fotostática debidamente notariada del poder general otorgado por Rubén Darío Delgado Reyes a favor de Lucila Fanny Delgado Reyes y certificado médico otorgado por el Dr. Franklin Meza Cruz, Neurólogo Clínico, del ministerio de salud Pública, con Registro de Especialista, Libros 2 "A", Folio 1 No.-3, profesional que acredita el buen estado de salud mental de la señorita Lucila Fanny Delgado Reyes y demás habilitantes. **DECIMA: Cuantía.**- La cuantía queda determinada por DIEZ MIL UNO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD10, 001.32). La compradora queda

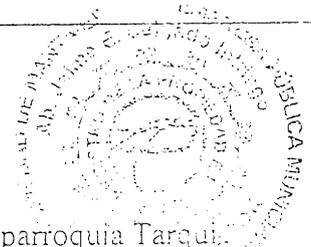


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23915:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de septiembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3241801000



LINDEROS REGISTRALES:

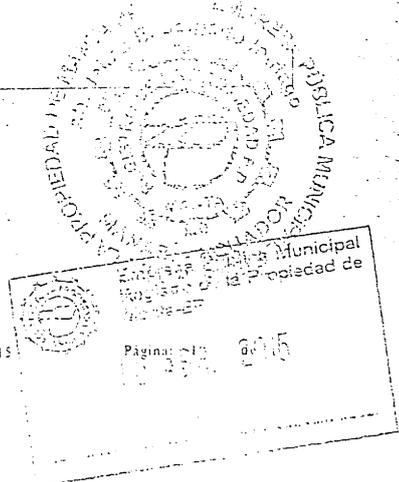
Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con camino público con cuarenta y seis metros, más cuarenta y cuatro metros, más setenta y nueve metros, mas cuarenta y cinco metros, todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros y camino público, más diecinueve metros, más treinta metros mas quince, más cincuenta un metros, mas veinticinco metros, más cuarenta y tres metros, todo esto lindera con propiedad particular. **POR ATRAS:** Trescientos treinta y cuatro metros y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con doscientos quince metros con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con doscientos quince metros con propiedad de Julio Cesar. **SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa por Cartel	1.272 18/07/2003	7.967
Compra Venta	Compraventa	2.129 25/04/2014	42.096

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 2 Compraventa por Cartel

Inscrito el: viernes, 18 de julio de 2003
Tomo: 2938 Folio Inicial: 7.967 - Folio Final: 7.977
Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

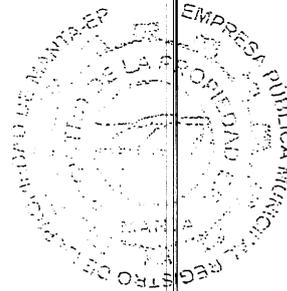
COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014
Tomo: 106 Folio Inicial: 42.096 - Folio Final: 42.111
Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.437
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

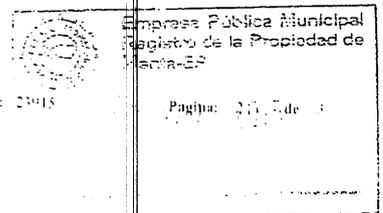
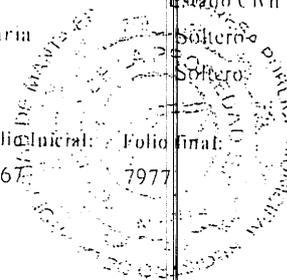
COMPRAVENTA DE UN TERRENO que tiene por el frente treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle publica. Por atrás treinta y dos metros cincuenta centímetros terreno que se reserva el vendedor. Por el costado derecho sesenta metros y calle publica. por el costado izquierdo sesenta y terreno que se reserva el vendedor. con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11364184	Indio Hernandez Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1272	18-jul-2003	7967	7977





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

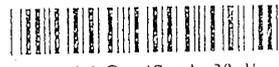
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:21 del viernes, 10 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
10 ABR, 2015

000053004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: 1304824228001
 CÉDULA: _____
 NOMBRES: _____
 PAESE SOCIAL: DELGADO REYES RUBEN DARIO
 DIRECCIÓN: LAS CUMBRES LOTIZACION MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI

REGIONAL DE PAGO	VALOR	VALOR
N° PAGO: 361875 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA FECHA DE PAGO: 23/03/2015 11:35:28	VALOR	3.00
		3.00

AREA DE SELLO


VALIDO HASTA: domingo, 21 de junio de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-02-64-05-000	434,94	10201,32	163565	369723
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DARIO	LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Comunal				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				27,14
1304263294	RATTI CEDENO CORINA YINABEL	NA	VALOR PAGADO				27,14
						SALDO	0,00

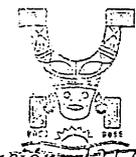
EMISION: 3/20/2015 1:57 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-02-64-05-000	434,94	10001,32	163565	369723
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DARIO	LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal				50,01
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				30,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				80,01
1304263294	RATTI CEDENO CCR:NA YINABEL	NA	VALOR PAGADO				80,01
						SALDO	0,00

EMISION: 3/20/2015 1:57 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

3/20/2015 1:57



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 121708

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 17 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29911

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-64-05-000

Ubicado en: LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 434,84 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10001,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>10001,32</u>

Son: DIEZ MIL UN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3241801000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070/11



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ubicada DELGADO REYES RUBEN DARIO LAS CUMBRES LOTZ. MARIA HERMINDA P. TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10001.32 DIEZ MIL UNO 32/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

20 MARZO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

BACILLERATO CERTIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL GADO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES HERAZDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2034-02-23

MINISTERIO GENERAL

REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL



CELEBRACION DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL GADO REYES
LUCILA FANNY

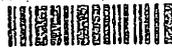
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA
SANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-29

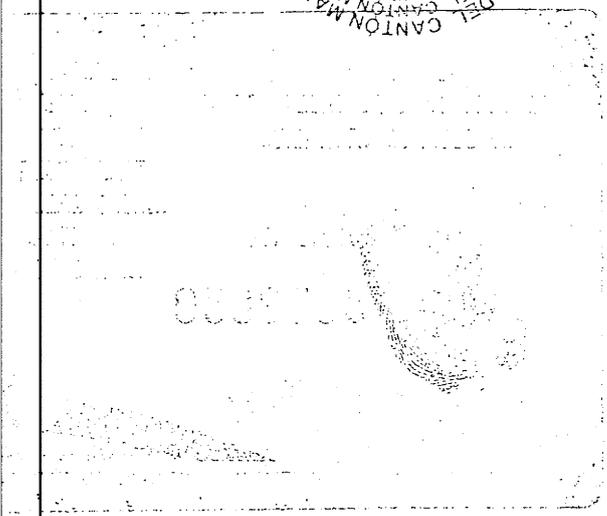
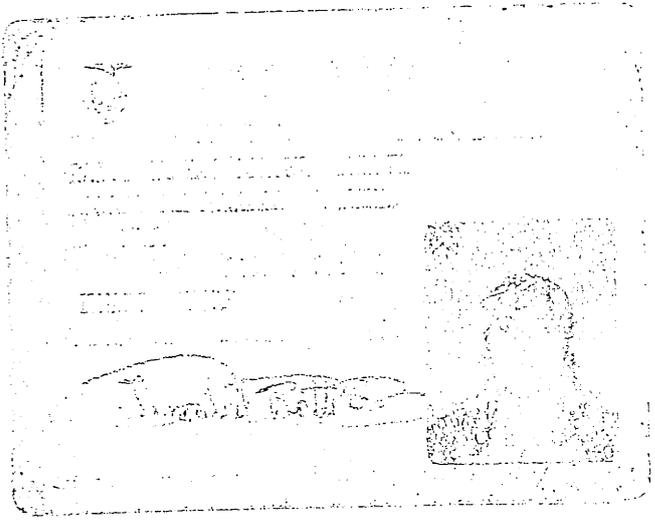
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
030
030 - 0224
NUMERO DE CERTIFICADO
1300918703
DEL GADO REYES LUCILA FANNY
CANTON
SANTA
PROVINCIA
SANTA
CIRCUNSCRIPCION
2
TANGUI
PARROQUIA
1
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DEL CANTÓN MANTA



004

004 - 0141

NÚMERO DE CERTIFICADO

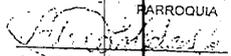
1304263294

CÉDULA

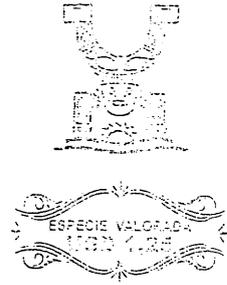
RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL

ESMERALDAS
PROVINCIA
MUISNE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOSE DE
CHAMANCA 0
PARROQUIA ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 054-3658-D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Delgado Reyes Rubén Darío, ubicado en la Lotización "María Herminda" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

Área total: 434,84m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección de Planeamiento Urbana
Área de Control Urbano



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. DELGADO REYES RUBEN DARIO, ubicado en La Lotización María Erminda, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral # 3-24-18-01-000, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 73.821,80m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 73.821,80m². (Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 18 de julio de 2003 bajo el No. 1.272 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Por el Frente: 46,00m. + 44,00m. + 79,00m. + 45,00m. todo esto con propiedad particular + 71,00m. y camino público + 19,00m. + 30,00m. + 15,00m. + 51,00m. + 25,00m. + 43,00m. todo esto lindera con propiedad particular.

Por Atrás: 334,00m. y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: 215,00m. con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes

Por el costado izquierdo: 215,00m. con propiedad de Julio Cesar

AREA DE VIA 1 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 5.620.47m².

AREA DE VIA 2 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 331.15m².

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.950,00m² a favor del Sr. Indio Hernández Carmen María (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de abril de 2014 e inscrita el 25 de abril de 2014).

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON: 21.507,40m².

FRENTE: 24,91m. lindera con área sobrante 3 + 75,05m. lindera con área sobrante 4 + 14,00m. lindera con calle pública dejada por el propietario + 156,72m. lindera con área sobrante 6 + 19,89m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 215,00m. y lindera con propiedad del Sr. Julio Cesar

COSTADO DERECHO: 188,35m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER: 131,00m².

FRENTE: 10,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA VERA GEMA VANESSA: 273,80m².

FRENTE: 20,85m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edison Xavier

COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vélez Cevallos

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

Pagina No. 2 de Subdivisión No. 054-3658

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELEZ CEVALLOS ROSA LUCCIOLA:
275,90m².

FRENTE: 20,95m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,85m. y lindera con propiedades particulares

*COSTADO DERECHO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vera Vera
Gema Vanessa*

COSTADO IZQUIERDO: 13,30m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL:
434,84m².

FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

AREA SOBRANTE 1:

5.270,84m².

FRENTE: 71,33m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 90,98m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso Delgado

*COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 20,80m. Área
a desmembrar a favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola + 20,80m. lindera con área a
desmembrar a favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa + 10,00m. desde este punto gira hacia el
costado derecho con 13,10m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Fernández Menéndez
Edisson Xavier, y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,28m. y lindera con área
sobrante 5*

COSTADO IZQUIERDO: 70,11m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

AREA SOBRANTE 2:

852,80m².

FRENTE: 24,58m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 21,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 37,34m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 36,16m. y lindera con área sobrante 7

AREA SOBRANTE 3:

498,12m².

FRENTE: 21,11m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 24,91m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera Jimmy Ramón

COSTADO DERECHO: 16,57m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 32,50m. y lindera propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

AREA SOBRANTE 4:

1.436,93m².

FRENTE: 47,95m. lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 60,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

*COSTADO IZQUIERDO: 75,05m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera
Jimmy Ramón*

AREA SOBRANTE 5:

7.724,95m².

FRENTE: 136,23m. lindera con calle pública dejada por el propietario

*ATRÁS: 113,03m. y lindera con propiedad de los Señores. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso
Delgado*

COSTADO DERECHO: 21,34m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,00m. desde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 3 de Subdivisión No. 054-3658

AREA SOBRANTE 6:

FRENTE: 71,00m. lindera con calle pública,

ATRÁS: 132,49m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 19,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 30,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 14,59m. y lindera con propiedades particulares y desde este punto gira hacia la parte posterior con 135,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO IZQUIERDO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 45,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 79,00m. lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 32,05m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

2.057,70m².

AREA SOBRANTE 7:

FRENTE: 36,13m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 36,13m. y lindera con área sobrante No. 2

COSTADO DERECHO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO IZQUIERDO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRANTE 8:

142,25m².

FRENTE: 23,48m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 15,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO DERECHO: 19,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Corina Yinabel Ratty Cedeño

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0145-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

G.C.M.

Dr. Franklin Meza Cruz

Laboratorio neurofisiológico

EEG computarizado, Electromiografía, Electroencefalografía, Velocidad de conducción nerviosa motora y sensitiva, potenciales evocados visuales y auditivos, Onda -F. Blink-reflex

Estimulación nerviosa repetitiva

Fmezaa135@hotmail.com

Teléfono: 0982451435

Portoviejo 8-09-14

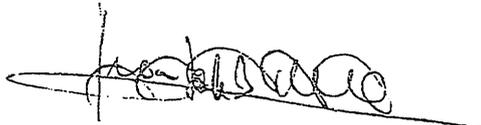
Dejo constancia de haber atendido a Lucila Fanny Delgado Reyes de 86 años de edad, con #C 1300818703, quien de momento se encuentra en buen estado de salud mental, manteniendo adecuada relación con su entorno

Se realiza evaluación de la función cognitiva mediante minimental test y P300, mismos que se encuentran dentro de parámetros normales

ATTE

Franklin Meza Cruz

Dr. Franklin Meza Cruz
NEURÓLOGO CLÍNICO
Ministerio de Salud Pública
Registro de Especialistas
Código 2 de Folio 1 No 1



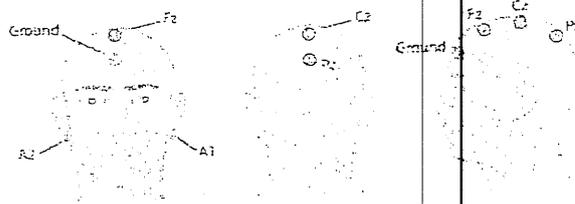
Dr. Franklin Meza Cruz
Registro INH 1308003-09

DR. FRANKLIN MEZA CRUZ
 NEURÓLOGO CLÍNICO
 CLINICA SAN ANTONIO CONSULTORIO: 103



ESTUDIO DE POTENCIALES EVOCADOS COGNITIVOS P300

P300 - 3 Channel Setup



Montaje	Address	Reference
Channel 1:	Fz	A1A2
Channel 2:	Cz	A1A2
Channel 3:	Pz	A1A2
Ground on forehead		1 inch left ear

Test Date: 08-Sep-14

Paciente: Fanny Delgado Reyes Médico: Meza
 Sexo: Female Médico Refiere: Meza
 ID#:

HISTORIA:
 F de 86 años, quien acude para evaluación de su función cognitiva

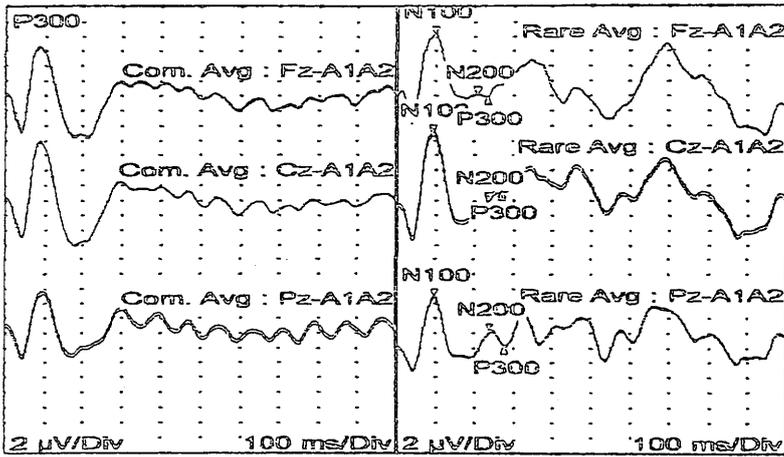
PROCEDIMIENTOS Y HALLAZGOS:
 Mediante estímulo estándar y estímulo distractor se realiza evaluación de la memoria 3 derivaciones epicraneales predeterminadas

CONCLUSIÓN:
 P300 a Fz, Cz y Pz con latencias dentro de la normalidad

TABLAS:
 P300

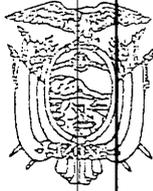
Trace	N100 (ms)	N200 (ms)	P300 (ms)	N200-P300 (µV)
Rare Tr 1 : Fz-A1A2	98.4	209.4	235.9	0.26
Rare Tr 1 : Cz-A1A2	95.3	235.9	270.3	1.31
Rare Tr 1 : Pz-A1A2	98.4	240.6	279.7	1.98
Rare Avg : Fz-A1A2	98.4	209.4	235.9	0.26
Rare Avg : Cz-A1A2	95.3	235.9	270.3	1.31
Rare Avg : Pz-A1A2	98.4	240.6	279.7	1.98

FORMAS DE ONDA:

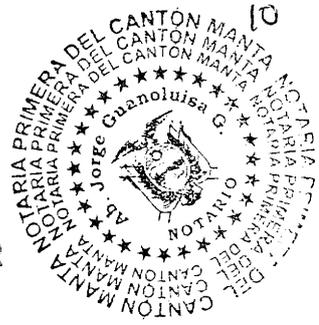


Dr. FRANKLIN MEZA CRUZ
NEURÓLOGO CLÍNICO
Ministerio de Salud Pública
Registro de Especialista
Libro: 2 "A" Folio: 1 No 3
Registro INH 1308003-09

Dr. Franklin Meza Cruz
NEURÓLOGO CLÍNICO
Ministerio de Salud Pública
Registro de Especialista
Libro: 2 "A" Folio: 1 No 3



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

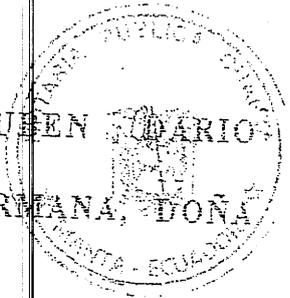
Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

NUMERO : (414)

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR RUBEN DARIO DELGADO REYES; A FAVOR DE SU HERMANA, DOÑA LUCILA FANNY DELGADO REYES.



CUANTIA : INDETERMINADA

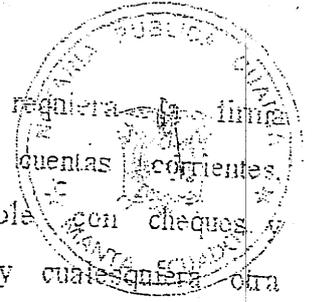
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de febrero del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro ocho dos cuatro dos dos guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del

presente instrumento público. el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, quien se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, tiene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su hermana, Doña LUCILA FANNY DELGADO REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho uno ocho siete cero guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas e inclusive para obtener la inscripción, anulación o actualización del Registro Unico de Contribuyente en el Servicio de Rentas Internas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera. bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, compre, ceda, permute, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera, especialmente intervenga como si fuera él mismo sobre los bienes dejados por sus señores padres, Don José Ruperto Delgado López y Doña Herminda Reyes de Delgado, llámese partición o cualquier otro acto referente a la sucesión hereditaria; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones



del
 cuentas
 ordena
 entidad
 etcéter
 cédula
 acumu
 al P
 reunio
 Socie
 o Ex
 p) C
 en to
 contra
 7 petio
 misma
 se re
 depen
 Tribu
 Celeb
 que
 inder
 conc
 Expr
 Gene
 Leye
 encu
 nece
 ello
 DE

Doce mil setecientos noventa y dos



juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera ; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito ; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley ; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieran proponerse en contra del Mandante, o ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga el mismo algún interés ; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Tribunal de Menores y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. - CUARTA - Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás

Do not select to photocopy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 130482422-8
 BELGADO REYES RUBEN BARIO
 21 AGOSTO 1938
 HARTA/TARQUI
 001- 0074 0043
 HARTA HARTA
 1938

Ruben David Belgado
 EMPLEADO DEL REGISTRO CIVIL



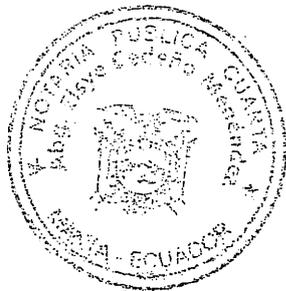
ECUATORIANA	V333312222
SOLTERO	NO SACT
SUPERIOR	ESTUDIANTE
RUPERTO BELGADO	PROF. EDUC.
HARTA REYES	
HARTA	15/08/2001
15/08/2003	

[Handwritten signature]



Firma del Registrado

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el Sr. RUBEN DARIO DELGADO REYES, a favor de la Sra. LUCILA FANNY DELGADO REYES, signado con el número 414 de fecha miércoles trece de febrero del año dos mil dos, fue autorizada ante El Ex - Notario Público Cuarto, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, NO ha sido revocado ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, se encuentra en total y plena VIGENCIA desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, diecisiete de marzo del dos mil once. Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta *E.*



Elyse Cedeno
[Signature]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



FOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgada por el Sr. RUBEN BARRIO BELGADO RIVERA, a favor de su hermano la Sra. LINDA VASCONCELLOS RIVERA, signada con el número 101 de fecha tres de febrero del año del dos mil tres, fue otorgada ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCITA, de la Notaría Pública Cuarta del Canton Manta, cuyo original se encuentra en la oficina de esta dependencia notarial, en un libro de fe, con el número de FOLIO DE AUTENTICACION en número de CUATRO (4) de esta Notaría y se encuentra sellada y firmada por mi Abg. EUSTY CEDIÑO MENENDEZ, Notario Público Cuarta (E) del Canton Manta, a las diecinueve horas del día del mes de febrero del año del tres. 9/



Eusty Cedeno Menendez
 Abogado
 Eusty Cedeno Menendez
 Notario Público Cuarta (E)
 del Canton Manta

FOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgada por el Sr. RUBEN BARRIO BELGADO RIVERA, a favor de su hermano la Sra. LINDA VASCONCELLOS RIVERA, signada con el número 101 de fecha tres de febrero del año del dos mil tres, fue otorgada ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCITA, de la Notaría Pública Cuarta del Canton Manta, cuyo original se encuentra en la oficina de esta dependencia notarial, en un libro de fe, con el número de FOLIO DE AUTENTICACION en número de CUATRO (4) de esta Notaría y se encuentra sellada y firmada por mi Abg. EUSTY CEDIÑO MENENDEZ, Notario Público Cuarta (E) del Canton Manta, a las diecinueve horas del día del mes de febrero del año del tres. 9/



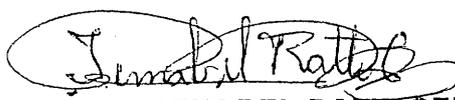
Eusty Cedeno Menendez
 Abogado
 Eusty Cedeno Menendez
 Notario Público Cuarta (E)
 del Canton Manta

facultada para inscribir este título en el Registro de la Propiedad. **DECIMA PRIMERA: Jurisdicción.**- En caso de suscitarse controversia judicial por efectos de este contrato de compraventa, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de San Pablo de Manta, a trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de las partes. **DECIMA SEGUNDA:** Se agrega como documento habilitante, la respectiva autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Manta para esta compraventa; contenida en la especie valorada No.- 48242, de fecha 11 de febrero del 2015, oficio emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, oficio N0.054-3658-D, que se entiende incorporado a este contrato. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abg. Giovanni Marcelo Carpio Dávila, con Mat. 13-2000-106. **DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. **DOY FE.-**




LUCILA FANNY DELGADO REYES.
 C.C.#130081870-3




CORINA YINABEL RATTI CEDEÑO
 C.C.#130426329-4



ESTAS...15...FOJAS ESTÁN
 RUBRICADAS POR MI
 Ab. Jorge Guanoluisa G. v


 EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


 Ab. Jorge Guanoluisa G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL

3023405

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE IDENT y/o RUC

CELULAR TLFNO.

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICACION

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TÉCNICO:

Se Actualizan Datos de Avaluo según plano de Urbano.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

17/03/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121126



CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29842

Fecha: 13 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-64-05-000

Ubicado en: LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 434,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10871,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	10871,00

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3241801000.

Impreso por: MARIS REYES 13/03/2015 11:06:40

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

28/02/15 8:15

CLAVE CATASTRAL:

3030405

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Desmembracion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Manta-EP



23915



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23915

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de septiembre de 2010*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3241801000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con camino público con cuarenta y seis metros, más cuarenta y cuatro metros, más setenta y nueve metros, mas cuarenta y cinco metros, todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros y camino público, más diecinueve metros, más treinta metros mas quince, más cincuenta un metros, más veinticinco metros, más cuarenta y tres metros, todo esto lindera con propiedad particular. POR ATRAS: Trescientos treinta y cuatro metros y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Con doscientos quince metros con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos quince metros con propiedad de Julio Cesar. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

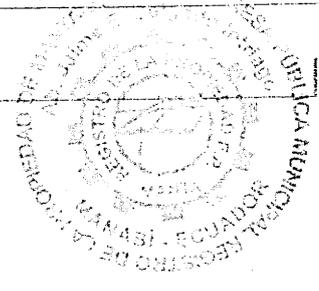
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa por Cartel	1.272 18/07/2003	7.967
Compra Venta	Compraventa	2.129 25/04/2014	42.096

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa por Cartel

Inscrito el : viernes, 18 de julio de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 7.967 - Folio Final: 7.977
 Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio: 2.938
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014

Tomo: 106 Folio Inicial: 42.096 - Folio Final: 42.111

Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.437

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO que tiene por el frente treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle publica. Por atrás treinta y dos metros cincuenta centímetros terreno que se reserva el vendedor. Por el costado derecho sesenta metros y calle publica. por el costado izquierdo sesenta y terreno que se reserva el vendedor con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11364184	Indio Hernandez Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1272	18-jul-2003	7967	7977





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:10 del martes, 24 de febrero de 2015

A petición de: *Jimmy Baidin*

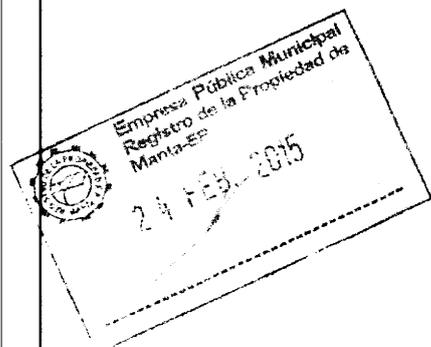
Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





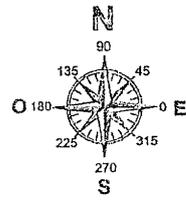
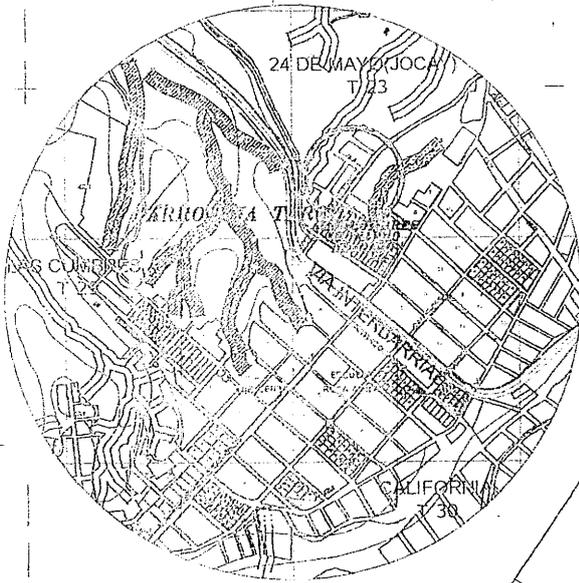
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000353700

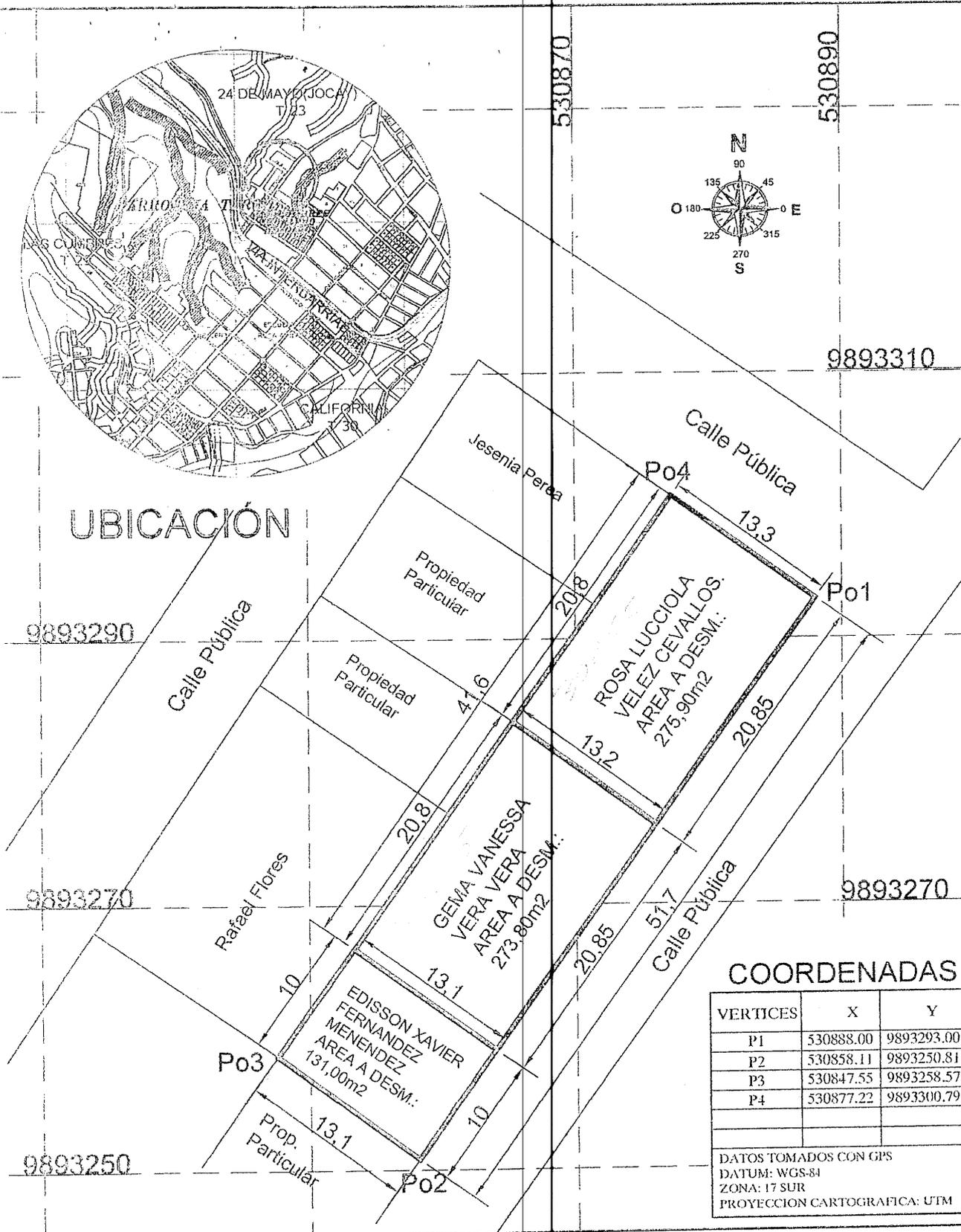
2/26/2015 2:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-24-18-01-000	71871.80	\$ 574.974,40	LOT. MARIA ERMINDA LAS CUMBRES	2015	185008	353700
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO REYES RUBEN DARIO		1304824228	Costa Judicial			
2/26/2015 12:00 FRANCO LORENA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 402,48 (\$ 28,17)	\$ 374,31
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 40,52 (\$ 16,21)	\$ 24,31
				MEJORAS 2012	\$ 40,94 (\$ 16,38)	\$ 24,56
				MEJORAS 2013	\$ 80,92 (\$ 32,37)	\$ 48,55
				MEJORAS 2014	\$ 85,46 (\$ 34,18)	\$ 51,28
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 253,09 (\$ 101,24)	\$ 151,85
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 258,74	\$ 258,74
				TOTAL A PAGAR		\$ 933,60
				VALOR PAGADO		\$ 933,60
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



UBICACIÓN

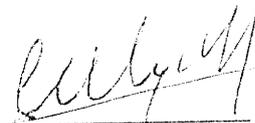


COORDENADAS

VERTICES	X	Y
P1	530888.00	9893293.00
P2	530858.11	9893250.81
P3	530847.55	9893258.57
P4	530877.22	9893300.79

DATOS TOMADOS CON GPS
 DATUM: WGS-84
 ZONA: 17 SUR
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

RUBEN DELGADO REYES

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO:  REG. PROF.: 1057768574
SECTOR: LAS CUMBRES	SUPERFICIE LEVANTADA: 680,70m2	ESCALA: 1 : 400	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	FECHA: JULIO 2014	FORMATO: A 4	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Pagina No. 3 de Subdivisión No. 054-3658

25.313,65m².

AREA SOBRANTE 6:

FRENTE: 71,00m. lindera con calle pública,

ATRÁS: 132,49m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 19,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 30,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 14,59m. y lindera con propiedades particulares y desde este punto gira hacia la parte posterior con 135,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO IZQUIERDO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 45,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 79,00m. lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 32,05m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

2.057,70m².

AREA SOBRANTE 7:

FRENTE: 36,13m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 36,13m. y lindera con área sobrante No. 2

COSTADO DERECHO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO IZQUIERDO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

142,25m².

AREA SOBRANTE 8:

FRENTE: 23,48m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 15,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO DERECHO: 19,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Corina Yinabel Ratty Cedeño

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0145-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Manta, 11 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 054-3658

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. DELGADO REYES RUBEN DARIO, ubicado en La Lotización María Erminda, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral # 3-24-18-01-000, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 73.821,80m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 73.821,80m². (Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 18 de julio de 2003 bajo el No. 1.272 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Por el Frente: 46,00m. + 44,00m. + 79,00m. + 45,00m. todo esto con propiedad particular + 71,00m. y camino público + 19,00m. + 30,00m. + 15,00m. + 51,00m. + 25,00m. + 43,00m. todo esto lindera con propiedad particular.

Por Atrás: 334,00m. y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: 215,00m. con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes

Por el costado izquierdo: 215,00m. con propiedad de Julio Cesar

AREA DE VIA 1 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 5.620,47m².

AREA DE VIA 2 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 331,15m².

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.950,00m² a favor del Sr. Indio Hernández Carmen María (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de abril de 2014 e inscrita el 25 de abril de 2014.

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON: 21.507,40m².

FRENTE: 24,91m. lindera con área sobrante 3 + 75,05m. lindera con área sobrante 4 + 14,00m. lindera con calle pública dejada por el propietario + 156,72m. lindera con área sobrante 6 + 19,89m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 215,00m. y lindera con propiedad del Sr. Julio Cesar

COSTADO DERECHO: 188,35m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER: 131,00m².

FRENTE: 10,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA VERA GEMA VANESSA: 273,80m².

FRENTE: 20,85m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edisson Xavier

COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Pagina No. 2 de Subdivisión No. 054-3658

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELEZ CEVALLOS ROSA LUCCIOLA:
275,90m².

FRENTE: 20,95m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,85m. y lindera con propiedades particulares

COSTADO DERECHO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vera Vera
Gema Vanessa

COSTADO IZQUIERDO: 13,30m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL:
434,84m².

FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

AREA SOBRANTE 1:

5.270,84m².

FRENTE: 71,33m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 90,98m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso Delgado

COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 20,80m. Área
a desmembrar a favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola + 20,80m. lindera con área a
desmembrar a favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa + 10,00m. desde este punto gira hacia el
costado derecho con 13,10m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Fernández Menéndez
Edisson Xavier, y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,28m. y lindera con área
sobrante 5

COSTADO IZQUIERDO: 70,11m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

AREA SOBRANTE 2:

852,80m².

FRENTE: 24,58m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 21,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 37,34m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 36,16m. y lindera con área sobrante 7

AREA SOBRANTE 3:

498,12m².

FRENTE: 21,11m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 24,91m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera Jimmy Ramón

COSTADO DERECHO: 16,57m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 32,50m. y lindera propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

AREA SOBRANTE 4:

1.436,93m².

FRENTE: 47,95m. lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 60,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

COSTADO IZQUIERDO: 75,05m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera
Jimmy Ramón

AREA SOBRANTE 5:

7.724,95m².

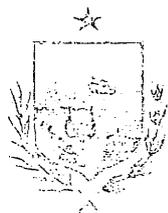
FRENTE: 136,23m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 113,03m. y lindera con propiedad de los Señores. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso
Delgado

COSTADO DERECHO: 34,34m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,00m. desde
este punto gira hacia la parte frontal con 25,41m. y lindera con propiedades particulares

COSTADO IZQUIERDO: 65,51m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048242



AUTORIZACION

No. 054-3658-D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Delgado Reyes Rubén Darío, ubicado en la Lotización "María Herminda" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

Área total: 434,84m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.